

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente : 057-2024 (CONTR 2023 1113079)

Título: OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA.

Localidad (código NUTs): MÁLAGA – ES617

Código CPV: 1 45212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 93.333,51 €

Anualidades y partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	93.333,51 €	1600030000 G/45E/ 67101/ 00 01 2022000145

Fuente Financiación: Autofinanciada

Con fecha de 21 de marzo de 2024, mediante memoria justificativa formulada por la Jefa del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, se plantea la necesidad de contratación de la obra para la “ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA.”

Con fecha de 22 de marzo de 2024, por parte del Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte se dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 30 de abril de 2024, Informe AJ-CTCD 2024/75.

Asimismo, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 31 de mayo de 2024.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.

C/ Levías, 27
41004 Sevilla



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		04/06/2024 08:05:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWj9CL3n2Ug6cimgra1F1w8577	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO.- La aprobación del expediente de contratación de la obra para la “ADECUACIÓN DE LA VISITA PÚBLICA DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS EXISTENTES Y BORDES DEL ADITUS SUR EN EL TEATRO ROMANO DE MÁLAGA”.

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de LCSP, y tramitación ORDINARIA.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
P.D. art. 12, Orden de 4/11/2016, boja n.º 226 de 24/11/2016.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		04/06/2024 08:05:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWj9CL3n2Ug6cimgra1F1w8577	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	